

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER PROVISIONAL
LA LIQUIDACIÓN DEL DÉFICIT DE LA TARIFA DE ÚLTIMO RECURSO DE
GAS PARA LA COMPENSACIÓN A LAS COMERCIALIZADORAS DE
ÚLTIMO RECURSO Nº 3 DE 2024.**

LIQ/DE/040/22

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidenta

D.^a Pilar Sánchez Núñez

Consejeros

D. Josep Maria Salas Prat

D. Carlos Aguilar Paredes

Secretaria

D^a. María Ángeles Rodríguez Paraja

En Madrid, a 16 de mayo de 2024

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en el artículo 2 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, y de acuerdo con el artículo 7.37 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, la Sala de Supervisión Regulatoria

RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar con carácter provisional la Liquidación del déficit de la tarifa de último recurso de gas para la compensación a las comercializadoras de último recurso nº3 de 2024 cuyo detalle se anexa a la presente Resolución.
(CONFIDENCIAL)

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Energía y notifíquese a los interesados.